

- Índices Nominales de Remuneraciones y de Costos Laborales² de enero de 2025 mostraron incrementos interanuales de **8,3%** y **8,5%**, respectivamente.
- Comercio, industria manufacturera y construcción anotaron las mayores incidencias anuales positivas en ambos indicadores.

Evolución de la variación de los Índices Nominales de Remuneraciones y de Costos Laborales (*)

Variaciones 12 meses
(enero 2024 - enero 2025/P)



(*) Las variaciones son referenciales debido a que se calculan con respecto a la serie referencial del nuevo año base anual 2023=100
/P Cifra provisional.

Enero 2025 Índice / P Base anual 2023 = 100	
IR	
Var. 12 meses	8,3%
Var mensual des.*	0,9%
ICL	
Var. 12 meses	8,5%
Var mensual des.*	0,7%
IR Real	
Var. 12 meses	3,2%
Var mensual des.*	0,0%
Remuneración media por hora ordinaria	
General	
Valor	\$6.833
Var. 12 meses	9,0%
Mujeres	
Valor	\$6.643
Var. 12 meses	9,2%
Hombres	
Valor	\$7.007
Var. 12 meses	8,8%

Notas:

(*) Variación mensual desestacionalizada.
/P Cifras provisionales.

En enero de 2025, los Índices Nominales de Remuneraciones (IR) y de Costos Laborales (ICL) registraron aumentos interanuales de 8,3% y 8,5%, respectivamente. Según sector económico, comercio, industria manufacturera y construcción consignaron las mayores incidencias anuales positivas en ambos indicadores.

El Índice Real de Remuneraciones (IR Real) creció en doce meses un 3,2%, acumulando una variación de 0,5% en enero de 2025.

Las empresas pequeñas³ presentaron alzas interanuales de 9,3% en el IR y 10,3% en el ICL, seguidas por las medianas (8,9% en el IR y 8,8% en el ICL) y las grandes (7,8% en el IR y 7,7% en el ICL).

En doce meses, las horas totales medias mostraron una baja de 2,5%. Las horas ordinarias se redujeron en un 2,6%, mientras que las horas extraordinarias aumentaron un 0,4%.

La remuneración media por hora ordinaria se situó en \$6.833. Para las mujeres, el valor alcanzó \$6.643 y para los hombres, \$7.007.

La brecha de género de la remuneración media por hora ordinaria fue -5,2%, mientras que la del costo laboral medio por hora total fue -6,0%.

Evolución de las series empalmadas desestacionalizadas

Las series empalmadas con ajuste estacional⁴ del IR e ICL mostraron alzas mensuales de 0,9% y 0,7%, respectivamente. El IR real con ajuste estacional presentó nula variación respecto de diciembre de 2024.

¹Todas las variaciones acumuladas y en doce meses presentadas en este boletín son de carácter referencial en relación con el año base 2023 = 100. Para fines de reajustabilidad se recomienda utilizar la variación resultante de la serie empalmada publicada en www.ine.gob.cl.

²Estos índices miden la evolución de las remuneraciones y costos laborales por hora desembolsados por las empresas de 5 o más personas trabajadoras, con el objetivo de mantener a su personal contratado directamente. Por ello, corresponden a índices de precios sobre remuneraciones y costos laborales por horas trabajadas, y no a índices de masas respecto al total de remuneraciones a nivel país. Para más información sobre los ítems remuneracionales y del costo que son considerados en el cálculo de estos índices, ver Documento Metodológico de los Índices de Remuneraciones y Costos Laborales Base promedio anual 2023 = 100, en www.ine.gob.cl.

³Tamaño de empresas según número de personas trabajadoras: pequeñas, de 5 a 49 personas; medianas, de 50 a 199 personas, y grandes, de 200 o más personas.

⁴Ver separata técnica de Desestacionalización de las series IR-ICL nominal e IR Real, base promedio anual 2023=100, en www.ine.gob.cl.

Indicadores principales

Comercio fue el sector que más incidió en la variación positiva a doce meses del IR e ICL. En este destacaron las empresas pequeñas, seguidas por las grandes y las medianas. Según grupo ocupacional, los más relevantes fueron vendedores, profesionales, científicos e intelectuales y técnicos y profesionales de nivel medio.

Industria manufacturera consignó la segunda mayor influencia positiva en la variación en doce meses del IR e ICL. Esta dinámica se explicó por el incremento de las empresas grandes, seguidas por las pequeñas y las medianas. Los grupos ocupacionales con mayor influencia positiva en el sector fueron artesanos y operarios de oficios, profesionales, científicos e intelectuales y operadores de máquinas y ensambladores.

Construcción fue el tercer sector que más aportó en la variación interanual del IR e ICL. Este dinamismo fue impulsado por las empresas grandes, seguidas por las medianas y las pequeñas. Los grupos ocupacionales más relevantes fueron artesanos y operarios de oficios, profesionales, científicos e intelectuales y ocupaciones elementales.

Actividades profesionales y técnicas fue el cuarto sector que más aportó en la variación interanual del IR y el sexto en el ICL, debido al incremento de las empresas pequeñas, seguidas por las grandes y las medianas. Los grupos ocupacionales con mayor influencia positiva en el sector fueron profesionales, científicos e intelectuales, directivos y gerentes y técnicos y profesionales de nivel medio.

Índices Nominales de Remuneraciones y de Costos Laborales, según actividad económica

Base anual 2023=100

Enero 2025 /P

Actividad económica (*)	IR mensual	IR Var. (%) 12 meses	IR Inc. (pp.) 12 meses**	ICL mensual	ICL Var. (%) 12 meses	ICL Inc. (pp.) 12 meses**
Minería	112,00	7,1	0,232	111,07	6,6	0,235
Industria Manufacturera	114,37	9,5	1,067	114,51	9,9	1,156
Suministro de Electricidad y Gas	112,72	7,9	0,062	113,63	8,1	0,066
Suministro de Agua y Gestión de Desechos	115,52	10,0	0,073	115,02	9,5	0,073
Construcción	112,34	7,9	0,768	112,73	8,8	0,880
Comercio	112,43	8,1	1,213	113,05	8,5	1,280
Transporte y Almacenamiento	116,47	11,8	0,634	115,30	11,5	0,646
Alojamiento y Servicio de Comidas	118,50	12,4	0,258	116,91	12,6	0,261
Información y Comunicaciones	112,47	8,1	0,304	112,68	8,7	0,316
Actividades Financieras y de Seguros	109,22	6,2	0,421	109,23	6,0	0,401
Actividades Inmobiliarias	113,12	10,5	0,128	113,67	10,8	0,127
Actividades Profesionales y Técnicas	114,36	10,4	0,699	113,62	9,7	0,637
Servicios Administrativos y de Apoyo	117,41	11,5	0,646	116,64	11,6	0,684
Administración Pública	109,35	5,2	0,643	108,59	4,8	0,567
Enseñanza	111,51	6,5	0,606	111,28	6,5	0,576
Salud y Asistencia Social	112,82	9,3	0,522	112,25	8,9	0,493
Actividades Artísticas y Recreativas	114,31	10,7	0,054	114,66	11,1	0,056

Notas:

(*) CIIU4.CL 2012, Clasificador Chileno de Actividades Económicas.

(**) La suma de las incidencias es igual a la variación en doce meses y puede diferir en el total al sumar con mayor número de decimales.

/P Cifras provisionales.

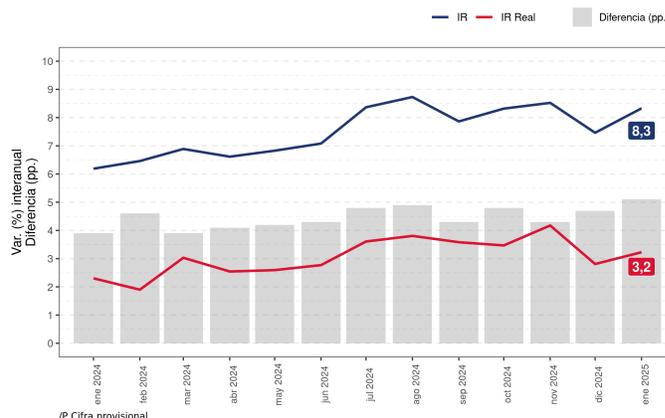
Comparación del IR Real e IR Nominal

El Índice Real de Remuneraciones (IR Real) aumentó en doce meses un 3,2%, mientras que el IR nominal creció un 8,3% en el mismo período. Ambos índices presentan una diferencia de 5,1 puntos porcentuales (pp.) entre sus variaciones interanuales.

Evolución del IR Nominal, IR Real y su Diferencia

Base anual 2023 = 100

Variaciones 12 meses
(enero 2024 - enero 2025/P)



/P Cifra provisional.

Indicadores analíticos

Según grupo ocupacional, profesionales, científicos e intelectuales presentó la mayor incidencia positiva interanual en el IR e ICL, con 2,595 pp. y 2,485 pp., respectivamente, seguido por técnicos y profesionales de nivel medio (1,091 pp. en el IR y 1,142 pp. en el ICL), directivos y gerentes (0,992 pp. en el IR y 0,970 pp. en el ICL), y artesanos y operarios de oficios (0,829 pp. en el IR y 0,909 pp. en el ICL).

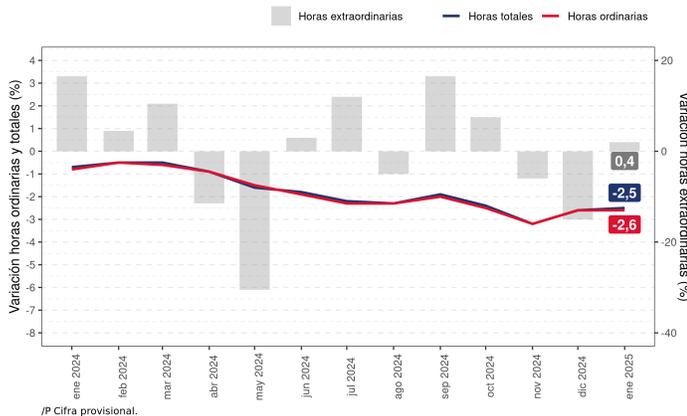
Las horas ordinarias medias disminuyeron un 2,6% interanualmente, producto de las influencias negativas de los sectores construcción, comercio y servicios administrativos y de apoyo, y de los grupos ocupacionales de ocupaciones elementales, profesionales, científicos e intelectuales y personal de apoyo administrativo. Las horas extraordinarias medias se incrementaron 0,4% debido principalmente a las incidencias positivas de los sectores comercio, industria manufacturera y actividades profesionales y técnicas, así como de los grupos ocupacionales de operadores de máquinas y ensambladores, personal de apoyo administrativo y profesionales, científicos e intelectuales.

La remuneración media por hora ordinaria fue \$6.833, anotando un alza interanual de 9,0%. Este valor se ubicó en \$6.643 para las mujeres, lo que significó una variación anual de 9,2%, mientras que para los hombres se situó en \$7.007, registrando un aumento de 8,8% en el mismo período. La brecha de género de la remuneración media por hora ordinaria fue -5,2%.

El costo laboral medio por hora total fue \$7.788, consignando un aumento de 8,9% en doce meses. Este valor se ubicó en \$7.535 para las mujeres, lo que implicó un incremento interanual de 8,9%, y en \$8.020 para los hombres, registrando un alza de 8,9% en el mismo período. La brecha de género del costo laboral medio por hora total fue -6,0%.

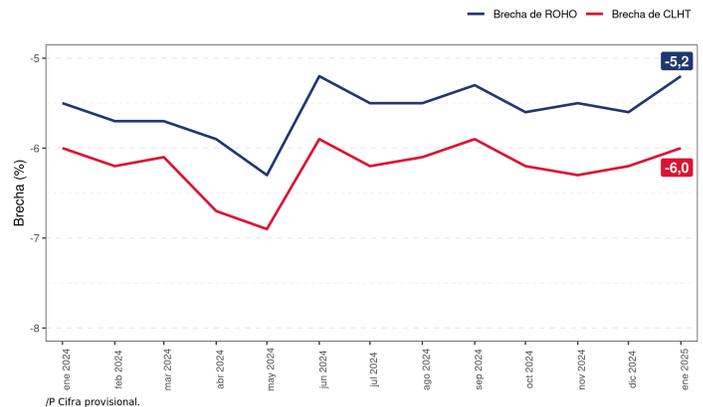
Evolución de la variación de las horas pagadas por persona trabajadora Base anual 2023

Variaciones 12 meses (enero 2024 - enero 2025/P)



Evolución de la brecha de género de la remuneración ordinaria media por hora ordinaria (ROHO) y del costo laboral medio por hora total (CLHT) Base anual 2023

(enero 2024 - enero 2025/P)



Rectificaciones de los índices generales⁵

Diciembre 2024

Mes	IR	IR Var. (%) mensual	IR Var. (%) acumulada	IR Var. (%) 12 meses	ICL	ICL Var. (%) mensual	ICL Var. (%) acumulada	ICL Var. (%) 12 meses
Diciembre 2024 /P	110,87	0,6	7,3	7,3	111,50	1,0	7,6	7,6
Diciembre 2024 /R	111,01	0,7	7,5	7,5	111,67	1,1	7,8	7,8

Notas:

/P Cifra provisional.

/R Cifra rectificada.

⁵Ver separata técnica de Política de rectificación de cifras de la encuesta mensual de remuneraciones y costos laborales, en www.ine.gob.cl.

Glosario

Brecha de género: es la diferencia porcentual que existe entre la estimación de la remuneración ordinaria media por hora ordinaria (o costos medios por hora total) de las mujeres con respecto a la de los hombres. Esta brecha también puede ser calculada para cada sexo con respecto al promedio general.

Costo laboral: gastos en que incurre la empresa al mantener contratados a sus trabajadoras y trabajadores. Incluye los siguientes componentes: remuneraciones ordinarias, pagos por horas extraordinarias, reembolsos de gastos de la persona trabajadora por causa del trabajo, aportes patronales por seguros obligatorios, gastos del empleador o empleadora en servicios de bienestar, gastos de la persona empleadora en servicios de capacitación y otros costos laborales. Se excluyen los pagos no mensuales y las indemnizaciones por término de la relación de trabajo.

Hora ordinaria: es la jornada ordinaria pagada por la empresa a las personas trabajadoras en el mes, por prestar sus servicios en conformidad al contrato.

Horas totales: es la suma de las horas ordinarias y extraordinarias pagadas por la empresa a las personas trabajadoras en el mes, por prestar sus servicios en conformidad al contrato.

Índice Nominal de Remuneraciones (IR): mide la evolución mensual de las remuneraciones ordinarias, por hora ordinaria, pagadas a los trabajadores y trabajadoras contratadas en empresas e instituciones.

Índice Nominal de Costos Laborales (ICL): mide la evolución mensual de costos laborales, por hora total pagada, es decir, gastos en que incurren las empresas en mantener a trabajadores y trabajadoras.

A partir del Cambio de Año Base 2023=100, se reemplaza el término de Costo de la Mano de Obra por el de Costo Laboral, alineándose a las buenas prácticas internacionales en términos conceptuales y normativos. Lo anterior implica que el Índice del Costo de la Mano de Obra (ICMO) se denomina en adelante Índice de Costos Laborales (ICL). Este cambio en la nomenclatura no implica pérdida de comparabilidad en la serie histórica.

IR real: mide la evolución mensual de las remuneraciones por hora ordinaria pagadas a los trabajadores y trabajadoras en empresas e instituciones. Este índice es deflactado por la variación mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC).

Remuneración: es el conjunto de contraprestaciones en dinero y en especies valuables en dinero que debe percibir una persona que se emplea en una empresa por causa del contrato de trabajo, en razón a su empleo o función. Se excluyen las devoluciones realizadas por quien emplea a la persona trabajadora por causa de gastos del propio trabajo, tales como movilización y colación.